

RESUMEN Y CONCLUSIONES:

JORNADA LA GESTIÓN DEL AMIANTO PARA DELEGADAS Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN

8 de noviembre de 2019

FINANCIADO POR:

AT 2018 0076



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



El pasado 8 de noviembre se celebró la Jornada La gestión del amianto para delegadas y delegados de prevención.

Programa

9.30 h Registro y entrega de documentación

10.00 h Inauguración de la jornada y presentación del cuaderno de prevención *Amianto*. **Núria Gilgado, secretaria de Política Sindical de UGT de Catalunya**

10.20 h Visión general del amianto en Cataluña. **Mayte Martín**, responsable del Área d'Investigació del Institut Català de Seguretat i Salut Laboral (ICSSL) de la Generalitat de Catalunya.

10.40 h Turno de palabras

10.50 h Aspectos prácticos de la gestión del amianto. **Luis Mallart**, director técnico de ACM 2020, consultoría y diagnóstico de amianto

11.20 h Turno de palabras

11.30 h Vigilancia de la salud ocupacional y postocupacional. **Rafel Panadès**, jefe del Servicio de Coordinación de Actuaciones de Salud Laboral. Agència de Salut Pública de Catalunya de la Generalitat de Catalunya

12.00 h Turno de palabras

12.10 h Visión sindical de la gestión del amianto. **Antonia Fuentes**, secretaria de Salud Laboral de FICA-UGT de Catalunya

12.40 h Turno de palabras

12. 50 h Clausura.

Esta jornada, dirigida a delegados y delegadas de prevención, cumplió con el objetivo de facilitar la información y las herramientas necesarias para la gestión de la problemática del amianto en las empresas: identificación del amianto, muestreo, encapsulado o desamiantado, gestión de los residuos, vigilancia de la salud, reconocimiento de las enfermedades relacionadas con el amianto, etc., y la explicación del papel de los delegados y delegadas de prevención.

En primer lugar, **Núria Gilgado** realizó la presentación de la jornada, incidiendo en la desinformación y la falta de transparencia en la gestión del amianto que realizan las empresas hacia los trabajadores y trabajadoras y sus representantes. A continuación, presentó el cuaderno de prevención [La gestión del amianto para delegadas y delegados de prevención](#), comentando cada uno de los



capítulos de la guía que ha sido elaborada como herramienta de consulta de los representantes de los trabajadores y trabajadoras. A continuación insistió en la necesidad de poner en funcionamiento un plan de acción estatal para erradicar todas las fuentes de amianto existentes, y así cumplir con el objetivo de erradicación del amianto instalado en europea para el año 2032, establecido en [el dictamen 20-02-2015 del Comité Económico y Social Europeo \(CESE\)](#). También insistió en la necesidad de mejorar la determinación de contingencia profesional de las enfermedades relacionadas con el amianto así como en la tramitación final del fondo de compensación a las víctimas de amianto o sus familias, la vigilancia y el control efectivo y real, por parte de la autoridad laboral, de las empresas que se dedican a la gestión del amianto para comprobar que se hace de manera correcta, ya que hemos detectado numerosos casos en los que no es así. Y finalmente, agradeció a todos aquellos delegados y delegadas que durante muchos años llevan gestionando de manera ejemplar el amianto en sus empresas para garantizar la salud de sus compañeros.

Xavier Borrajo, responsable de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Empleadas y Empleados de Servicios Públicos (FeSP), como moderador de la jornada, hizo un sentido homenaje a Joan Ferrari, antiguo responsable de Salud Laboral de UGT de Catalunya de los 80 y 90, y que fue el



primero en el sindicato que trabajó en la divulgación y la gestión del amianto para proteger la salud de las personas.

Mayte Martín, responsable del Área de investigación del Institut Català de Seguretat i Salut Laboral (ICSSL) de la Generalitat de Catalunya, expuso una visión general de la situación del amianto

actualmente sobre los conceptos de qué es el amianto, dónde está, las empresas RERA, los planes de trabajo, etc., y cuestiones relativas a la gestión general del amianto a nivel práctico, como la explicación de que solo 162 empresas presentaron planes de trabajo en el 2018, y que el 96% de los planes aprobados fueron para la retirada de amianto. En su ponencia destacó, por un lado, la



importancia de tener en consideración la degradación que sufren los materiales realizados con amianto que en su momento fueron no friables pero que cuarenta años más tarde pueden ser friables; y por el otro, la necesidad de saber dónde hay amianto. En caso contrario, no se puede hacer prevención. También puso énfasis en la necesidad de formación de las personas que manipulan amianto, así como no manipularlo si no se dispone de formación específica.

Y para finalizar, comentó la guía publicada por el Consell de Relacions Laborals de la Generalitat de Catalunya, [Exposición laboral a fibras de amianto en Cataluña](#), que invitó a leer a los asistentes a la jornada, en particular las conclusiones y las propuestas de mejora bajo las que está trabajando la Administración.

Luis Mallart, director técnico de ACM 2020, consultoría y diagnóstico de amianto, comenzó su ponencia comentando que el problema de la exposición actual al amianto parte de que el legislador, ya que al hacer la normativa del amianto, solo se centró en el entorno laboral. En otros países como Francia, Alemania e Inglaterra nace la preocupación a través de la sociedad como una problemática social. En Cataluña, gracias a la sociedad civil (asociaciones, plataformas de afectados, asociaciones de padres y madres, etc.) se están haciendo avances y se obliga a trabajar de otra manera.

Es esencial la formación, pero formación de calidad. Comentó el curso organizado por el Institut Català de Salut Laboral sobre identificación de fibras, en el que colabora. Este tipo de cursos, según su opinión, son muy satisfactorios. Hay que hacer muchos cursos de este estilo y compartir conocimientos. A través del grupo de amianto del Consell de Relacions Laborals, espera que se puedan introducir mejoras para la formación necesaria para retirar el amianto bajo la premisa de que lo que no vemos, es lo más peligroso, ya que no aplicamos medidas de prevención. En su opinión, la formación de las personas dedicadas al amianto es muy deficiente. La formación mínima para trabajar con material menos friable debe ser como mínimo de 200 horas. Actualmente con 4 horas las personas consiguen el certificado.



En su ponencia, explicó que lo primero que se debe hacer es un diagnóstico correcto. Por ahora no se ha hecho todo muy bien, ya que se centraba mucho en aspectos visuales. Con los estudios de degradación del material podemos conseguir conocer qué elementos hemos de retirar antes. Y para ello, no sólo hemos que mirar los tejados, sino que el propietario de la instalación debe permitir la entrada en las entrañas del edificio donde podemos encontrar amianto que puede ser más peligroso por desconocer su presencia. Para la evaluación del riesgo, primero se realiza una correcta identificación y después se estudia el estado de degradación antes de que se desprenda la primera fibra.

Esto supone un cambio de paradigma. Si ya está roto, se ha hecho el diagnóstico tarde. Se han de tener procedimientos de identificación correctos, porque si no el diagnóstico y la evaluación no sirven y no se aplican medidas de prevención necesarias.

También comentó el proyecto en el que trabaja en Ciudad Badía, un pueblo que se construyó a principios de los años 80 todo a la vez lleno de amianto y, por tanto, se está degradando todo a la vez. Es un proyecto promovido por los vecinos, 31 comunidades de vecinos a la vez. En este caso, los vecinos comprenden los procesos de identificación y diagnóstico y los parámetros en los que se basan para retirar unos materiales antes que otros.

Finalmente, apoyado por fotografías, explicó consideraciones prácticas sobre el terreno de la identificación y retirada del amianto, como por ejemplo no utilizar mortero para encapsular el amianto; arrastre de placas en el momento de la retirada, lo cual levanta miles de fibras; rotura de fibras al desatornillar placas; equipos de protección individual mal utilizados, etc.

Rafel Panadés, jefe del Servicio de Coordinación de Actuaciones de Salud Laboral de la Agència de Salut Pública de Catalunya de la Generalitat de Catalunya, comenzó su intervención explicando la importancia de la vigilancia de la salud; en el caso de la vigilancia ocupacional para aplicar medidas de prevención, y en las postocupacionales, encaminando a trabajadores y trabajadoras hacia el reconocimiento de enfermedades profesionales.

Comentó los procedimientos y objetivos de la vigilancia de la salud, periodicidad, protocolos utilizados del Ministerio, etc. Así mismo, explicó los criterios de utilización de las diferentes pruebas

radiológicas: RX y TAC. En este último caso, no es necesario hacer TACs desde el primer momento de exposición porque se radia a los trabajadores y trabajadoras y no merece la pena el riesgo, ya que no hay evidencia científica de mejora diagnóstica.

En su intervención destacó la necesidad de que los resultados de los reconocimientos se comparen con los de los años anteriores. Es muy importante conocer la evolución de los parámetros. Por ejemplo, si observamos una espirometría dentro de los límites normales pero la evolución de estos niveles empeora cada año, nos da información importante de una posible lesión. Así mismo, explicó la importancia del consejo antitabáquico, ya que el riesgo de la exposición a fibras de amianto se multiplica por 40 en presencia de tabaco.



También comentó las características de los reconocimientos médicos: que el [protocolo del Ministerio](#) establece una periodicidad de dos años, pero muchas empresas lo realizan de forma anual; que se ha de informar de los resultados individualmente, sobre todo cuando salen alteraciones, y explicar qué se tiene que hacer; de la importancia del informe colectivo de amianto, donde la empresa conoce el número de afectados y el estado de salud general de la empresa; y la necesidad de aconsejar en los reconocimientos sobre la vigilancia postocupacional antes de que la persona

marche de la empresa, junto con la ficha que establece el Anexo V de la normativa de amianto que la empresa ha de enviar al servicio de coordinación de actuaciones de salud laboral de la Agència de Salut Pública de Catalunya. Estas fichas se han de rellenar bien, ya que son importantes para realizar estudios epidemiológicos y para disponer de un registro correcto de trabajadores y trabajadoras expuestos. A continuación explicó todo el [protocolo postocupacional del PIVISTEA, que aplican desde el 2007 en Cataluña.](#)

Actualmente, en su departamento están trabajando en la actualización del protocolo porque ha cambiado la normativa y, por ejemplo, ahora se reconoce como enfermedad profesional el cáncer de laringe. Así mismo, está en estudio la utilización de TACs en los reconocimientos médicos. También se está trabajando la mejora de la recepción del Anexo V mediante un formulario electrónico, y el AQUAS está realizando un estudio de la mortalidad de las personas incluidas en el

PIVISTEA para conocer si la causa de muerte está o no relacionada con la exposición al amianto. Además, se trabaja en la mejora de la colaboración con la autoridad laboral. También pretenden mejorar el reconocimiento de enfermedad profesional con el INSS mediante un convenio específico.

Y como conclusión, refirió que la vigilancia de la salud es importante, necesaria y útil, pero lo más importante es la prevención, esto es, evitar la exposición a fibras.

Para finalizar, **Antonia Fuentes**, secretaria de Salud Laboral de la Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA) de UGT de Catalunya, recordó como la exposición a fibras de amianto hace unos años únicamente se tenía en consideración la exposición a las placas de fibrocemento, y que se daba en trabajadores y trabajadoras de la industria y la construcción donde se fabricaban los elementos con amianto y los instalaban. En la actualidad, afortunadamente, se conoce que la exposición está en todo tipo de empresas que tienen amianto en sus instalaciones o equipos de trabajo.



Desde su federación, UGT-FICA ha realizado numerosas actuaciones específicas en amianto, como una guía para delegados de prevención, jornadas de sensibilización en los territorios y asesoramiento específico e individualizado.

Al igual que el Sr. Mallart, dio su opinión respecto la no retirada del amianto fruto de una legislación del amianto demasiado flexible, ya que sólo entra en términos de cómo se ha de manipular pero no en su retirada.

Respecto al papel de las delegadas y delegados de prevención, les aconsejó que lo primero que deben hacer es solicitar una evaluación de riesgos con las mediciones de las fibras de amianto y el estudio de degradación. Es la única manera para saber si hay riesgo. Los delegados y delegadas de prevención tienen un papel decisivo en el objetivo de erradicación del amianto en territorio europeo respecto de la resolución del CES fomentando la retirada en cada una de sus empresas. Hay muchos delegados y delegadas que ya han gestionado el amianto en sus empresas a los que agradecer su implicación en la protección de la salud de las personas, en base a las funciones de los delegados y delegadas de prevención recogidas en el artículo 36 de la LPRL.

En caso de detectar amianto y la empresa no lo gestiona, se debe acudir a la inspección de trabajo con el fin de que hagan el requerimiento necesario. En caso de incumplimiento de los requerimientos, recomienda llamar al inspector o inspectora que ha realizado el mismo, así como el contacto con la federación para buscar asesoramiento específico a cada caso.

También se centró en la importancia de la coordinación entre delegados y delegadas de prevención de las diferentes empresas, ya sea de la empresa «madre» o la subcontratada con el fin de llevar a cabo las acciones de forma coordinada. Es importante que las empresas subcontratadas reconozcan la exposición al amianto de sus trabajadores y trabajadoras, en base a la normativa de coordinación de actividades empresariales.

En resumen, los ponentes destacaron:

- La importancia de una correcta identificación y diagnóstico de posibles fibras de amianto en las infraestructuras o instalaciones de las empresas. Si no se conoce que hay amianto, no se aplicaran medidas preventivas.
- La necesidad de mejorar la formación de los trabajadores y trabajadoras que se dedican a la retirada y gestión del amianto.
- La necesidad de realizar una vigilancia de la salud continua no como un hecho aislado, mientras dura la relación laboral, así como de forma postocupacional.
- La importancia del papel de los delegados y delegadas de prevención para cumplir con los requisitos de erradicación del amianto en la Unión Europea para el 2032.

Podéis visualizar las ponencias que disponen de autorización de difusión en el **Canal UGT** en: https://youtu.be/zyI_4vb2uBQ



El cuaderno de prevención “La gestión del amianto para delegadas y delegados de prevención” podéis consultarlo en: <https://bit.ly/2Qm18zZ>

FINANCIADO POR:

AT 2018 0076



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

